

Obra Pública: "Trabajos de Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan"

Procedimiento de contratación: Adjudicación Directa
Número de Procedimiento: INE-AD-OP/001/2026
Presentación de la Proposición: 08 de septiembre de 2026
Dictamen de la Propuesta: 08 de septiembre de 2026

Dictamen de Adjudicación

Con fundamento en los artículos 64 fracción III, 68 fracción I, último párrafo del 92 y 98 fracción II del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante el "**Reglamento**", así como de las características, complejidad y magnitud de los trabajos denominados "**Trabajos de Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan**", el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección de Obras y Conservación, realiza el procedimiento de Adjudicación Directa de Carácter Nacional número **INE-AD-OP/001/2026** con la persona moral **Edificaciones Alfagress, S.A. de C.V.**, verificando el exacto cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y bases que rigen el mencionado procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 100 fracción III del **Reglamento** y 70 fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, en adelante las "**Pobalines**", se emite el siguiente Dictamen de Adjudicación:

I. Antecedentes

1. El 04 de septiembre de 2026, se remitió vía correo electrónico institucional el oficio número **INE/DEA/DOC/0503/2026**, mediante el cual, se invitó a la persona moral **Edificaciones Alfagress, S.A. de C.V.**, representada por la C. Gabriela Pérez Ramírez, en su calidad de Representante Legal, en adelante el/la "**Licitante**", para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de Carácter Nacional número **INE-AD-OP/001/2026** a precios unitarios y tiempo determinado cuyo objeto son los trabajos denominados "**Trabajos de Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan**".

En acatamiento a lo previsto en el último párrafo del artículo 100 del **Reglamento**, se le concedió a la **Licitante** un término de 5 (días) días naturales, contados a partir de la recepción del oficio de invitación para presentar su proposición de manera física en la oficina de la Jefatura de Concursos

Obra Pública: "Trabajos de Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan"

Procedimiento de contratación: Adjudicación Directa
Número de Procedimiento: INE-AD-OP/001/2026
Presentación de la Proposición: 08 de septiembre de 2026
Dictamen de la Propuesta: 08 de septiembre de 2026

Dictamen de Adjudicación

y Contrataciones de la **DOC**, en inmueble denominado Torre Zafiro II, ubicado en Periférico Sur número 4124, piso 4, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México el día 8 de septiembre de 2026.

2. El 04 de septiembre de 2026, el **Licitante** remitió oficio sin número con el asunto *Manifestación de Interés en Participar en el procedimiento INE-AD-OP/001/2026*.
3. El 08 de septiembre de la presente anualidad, el/la **Licitante** presentó su proposición de manera física en la oficina y domicilio referido en el antecedente primero.
4. Con fundamento en los artículos 82 y 83 del **Reglamento**, el 08 de septiembre de 2026, se designa a las personas servidoras públicas que forman parte del Grupo de Evaluación de Propuestas.

II. Resultado de la Evaluación

- El/la **Licitante NO SE ENCUENTRA SANCIONADO O INHABILITADO** por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral ni por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen gobierno, que se describe en el **Anexo 1**.
- Se integro el Grupo de Evaluación de Propuestas que se describe en el **Anexo 2**.
- Una vez que fue revisada, analizada detalladamente y evaluada cualitativamente en los aspectos legales, técnicos y económicos la propuesta recibida por el/la **Licitante** que se describe detalladamente en el **Anexo 3**, se concluye lo siguiente:

✚ **Criterio de Evaluación:** Binario

Obra Pública: "Trabajos de Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan"

Procedimiento de contratación: Adjudicación Directa
Número de Procedimiento: INE-AD-OP/001/2026
Presentación de la Proposición: 08 de septiembre de 2026
Dictamen de la Propuesta: 08 de septiembre de 2026

Dictamen de Adjudicación

III. Resolución

De conformidad con el artículo 59 apartado I de las **Pobalines**, así como lo establecido en el numeral 6 de la convocatoria *Adjudicación del Contrato*, una vez hecha la evaluación de la propuesta, el **Instituto**, adjudicará el contrato respectivo, al/la **Licitante**, conforme a los criterios de evaluación que se establecen, de conformidad con el **Reglamento** y las **Pobalines**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Con fundamento en el artículo 100 fracción III del **Reglamento**, se declara que la proposición presentada por la persona moral **Edificaciones Alfagress, S.A. de C.V.**, es **SOLVENTE y CONVENIENTE** para llevar a cabo los trabajos a precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la Adjudicación Directa de carácter Nacional número **INE-AD-OP/001/2026**, relativa al "**Trabajos de Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan**", que se realizará en Conjunto Tlalpan ubicado Viaducto Tlalpan no. 100, colonia Arenal Tepepan, alcaldía de Tlalpan, C.P. 14610, en la Ciudad de México.

Lo anterior, en virtud de haber cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Instituto**, por lo que, **se adjudica el contrato** al/la **Licitante** mencionado/a.

- El **Instituto** pagará al/la **Licitante** adjudicado/a **Edificaciones Alfagress, S.A. de C.V.**, en adelante el/la "**Contratista**", la cantidad de:

\$2,001,236.01 (dos millones mil doscientos treinta y seis pesos 01/100 M.N.), más **\$320,197.76** (trescientos veinte mil ciento noventa y siete pesos 76/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que representa un importe total de

Obra Pública: "Trabajos de Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan"

Procedimiento de contratación: Adjudicación Directa
Número de Procedimiento: INE-AD-OP/001/2026
Presentación de la Proposición: 08 de septiembre de 2026
Dictamen de la Propuesta: 08 de septiembre de 2026

Dictamen de Adjudicación

\$2,321,433.77 (dos millones trescientos veintiún mil cuatrocientos treinta y tres pesos 77/100 M.N.). de conformidad con la proposición presentada.

- El plazo de ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Adjudicación Directa será de **21 días naturales**, y como fecha probable para inicio de los trabajos el día **9 de septiembre de 2026** y concluirlo a más tardar el día **29 de septiembre de 2026**.
- Con fundamento en los artículos 55 fracción a), 56, 102 fracción I y 103 del **Reglamento**, y los numerales 1.3 *Modalidad de Contratación*, y 1.6 *Tipo de Contrato* de la convocatoria del procedimiento referido, la contratación que se derive de la ejecución de los trabajos será por contrato, a precios unitarios y tiempo determinado.
- La adjudicación del contrato **se notificará mediante oficio** y las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el oficio de notificación de adjudicación; lo anterior, con lo establecido en el último párrafo del artículo 98 del **Reglamento**.
- De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, este contrato no entregará anticipo.
- Finalmente, con fundamento en el artículo 85 de las **Pobalines**, el **Contratista**, una vez recibido el oficio de notificación de adjudicación, previo a la firma del contrato, entregará copia de la documentación y original para su cotejo, que contenga los datos que lo acrediten legalmente ante el **Instituto**, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria y conforme a lo siguiente:

- ✓ Acta Constitutiva de la empresa;

Obra Pública: "Trabajos de Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan"

Procedimiento de contratación: Adjudicación Directa
Número de Procedimiento: INE-AD-OP/001/2026
Presentación de la Proposición: 08 de septiembre de 2026
Dictamen de la Propuesta: 08 de septiembre de 2026

Dictamen de Adjudicación

- ✓ Identificación oficial con fotografía de la persona que firmó la proposición (credencial para votar o pasaporte vigente);
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes de la empresa;
- ✓ Comprobante de domicilio (que no tenga una antigüedad mayor a 2 meses);
- ✓ Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Rol de firmas

Firma como responsable de la autorización del documento



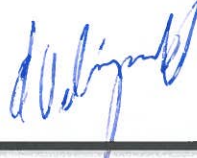
Arq. Carlos Jaramillo Arce
Director de Obras y Conservación

Firma como responsable del Vo. Bo. del documento



Arq. Gudio José Canseco Hurtad
Líder de Proyecto de Coordinación y Seguimiento de Obras
Dirección de Obras y Conservación

Firma como responsable de la elaboración del documento



Mtro. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones
Dirección de Obras y Conservación

Anexo 1

**Revisión de Sancionados o
Inhabilitados por el Órgano Interno
de Control del Instituto Nacional
Electoral ni por parte de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno**



Este Anexo forma parte integral del Dictamen de Adjudicación

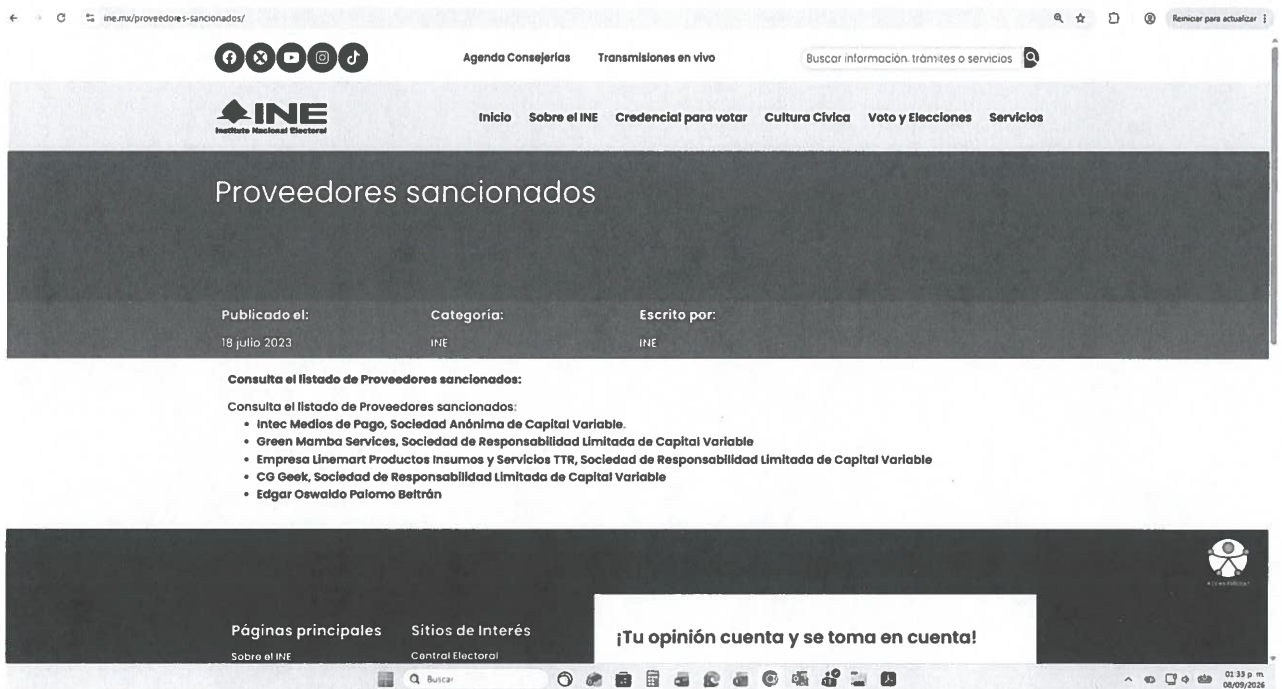
Página
1 de 1



Edificaciones Alfagress, S.A. de C.V.

❖ Lista de proveedores y contratistas sancionados que publica el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral

<https://ine.mx/compras-ine/>



ine.mx/proveedores-sancionados/

Agenda Consejeras Transmisiones en vivo

Buscar información, trámites o servicios

INE
Instituto Nacional Electoral

Inicio Sobre el INE Credencial para votar Cultura Cívica Voto y Elecciones Servicios

Proveedores sancionados

Publicado el:	Categoría:	Escrito por:
18 julio 2023	INE	INE

Consulta el listado de Proveedores sancionados:

Consulta el listado de Proveedores sancionados:

- Intec Medios de Pago, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- Green Mamba Services, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
- Empresa Linemart Productos Insumos y Servicios TTR, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
- CG Geek, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
- Edgar Oswaldo Palomo Beltrán

Páginas principales Sitios de Interés

Sobre el INE Central Electoral

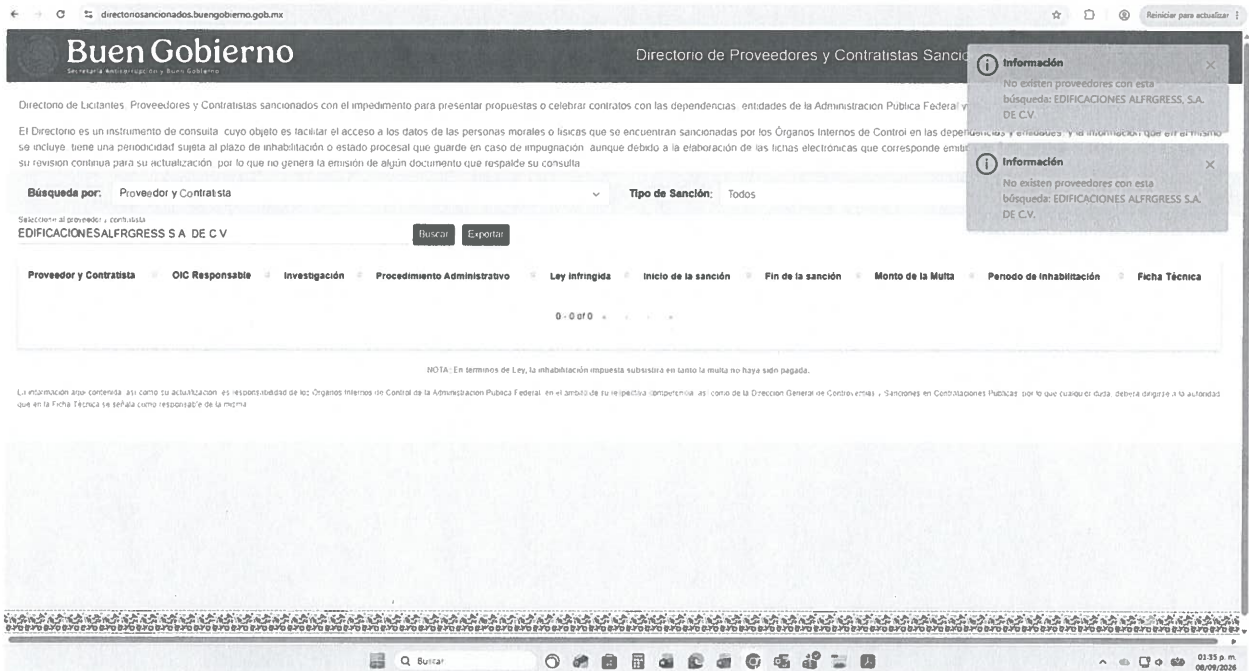
¡Tu opinión cuenta y se toma en cuenta!

Buscar

02:55 p.m. 08/09/2023

❖ **Lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**

<https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>



The screenshot shows the website 'Buen Gobierno' with the title 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. The search bar contains 'EDIFICACIONES ALFGRESS S A DE CV' and the results show '0 de 0' records. Two information pop-ups are visible on the right side of the screen.

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: EDIFICACIONES ALFGRESS, S.A. DE CV.

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: EDIFICACIONES ALFGRESS, S.A. DE CV.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y del Poder Judicial de la Federación.

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias, entidades y el Poder Judicial de la Federación. Este incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir, su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista **Tipo de Sanción:** Todos

EDIFICACIONES ALFGRESS S A DE CV **Buscar** **Exportar**

Proveedor y Contratista **OIC Responsable** **Investigación** **Procedimiento Administrativo** **Ley Infringida** **Inicio de la sanción** **Fin de la sanción** **Monto de la Multa** **Periodo de Inhabilitación** **Ficha Técnica**

0 de 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contrataciones y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

Anexo 2

Grupo de Evaluación de la Propuesta



Este Anexo forma parte integral del Dictamen de Adjudicación

Página
1 de 1



Adjudicación Directa No. INE-AD-OP/001/2026

Grupo de Evaluación de Propuesta

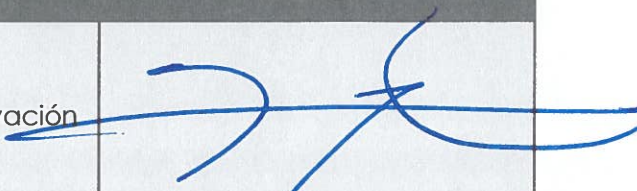
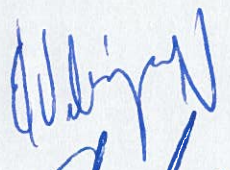
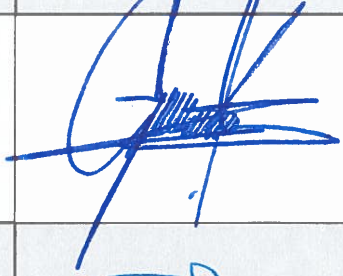
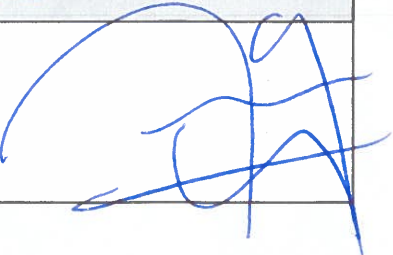
Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2026, con fundamento en los artículos 82 y 83 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante el "**Reglamento**"; en este acto se integra el Grupo de Evaluación de Propuesta del procedimiento de **Adjudicación Directa de Carácter Nacional número INE-AD-OP/001/2026**, en adelante la "**Adjudicación**", cuyo objeto es un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de la obra pública denominada "**Trabajos de Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan**" quienes se encargarán de la evaluación de la propuesta y, que la misma cumpla con los requisitos tanto en sus aspectos legales, técnicos y económicos determinados por el Instituto Nacional Electoral en la convocatoria a la "**Adjudicación**".

Conforme al párrafo anterior, en función de tratarse de una contratación de servicios relacionados con la obra pública, en este acto el Arquitecto Carlos Jaramillo Arce, Director de Obras y Conservación, designa a las y los servidores públicos que integrarán el **Grupo de Evaluación de Propuestas**, quedando de la manera siguiente:

Nombre	Cargo	Anexos para Evaluar
Arq. Guido José Canseco Hurtado	Líder de Proyecto de Coordinación y Seguimiento de Obras	Coordinador
Mtro. Enrique Fernando Velázquez Vargas	Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones	Documentación Distinta 1 a 15
Arq. Juan Carlos González Escutia	Subdirector de Construcción	Documentación Técnica 16 al 27
Ing. Ángel Barreto Vega	Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto	Documentación de Programas 28 al 32
Arq. Mario Alberto Vargas Perez	Jefe de Departamento de Precios Unitarios	Documentación Económica 32 al 41

Una vez terminada la evaluación, se realizará el **Dictamen de Adjudicación**, de conformidad con el artículo 100, fracción II del "**Reglamento**".

Adjudicación Directa No. INE-AD-OP/001/2026

Nombre	Cargo	Firma
Arq. Carlos Jaramillo Arce	Director de Obras y Conservación	
Arq. Guido José Canseco Hurtado	Líder de Proyecto de Coordinación y Seguimiento de Obras	
Mtro. Enrique Fernando Velázquez Vargas	Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones	
Arq. Juan Carlos González Escutia	Subdirector de Construcción	
Ing. Ángel Barreto Vega	Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto	
Arq. Mario Alberto Vargas Perez	Jefe de Departamento de Precios Unitarios	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de integración del Grupo de Evaluación del procedimiento de **Adjudicación Directa de Carácter Nacional** número **INE-AD-OP/001/2026**, cuyo objeto es un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de la obra pública denominado **"Trabajos de Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan"**.

Anexo 3

Resultado de la Evaluación

"Trabajos para la Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación: Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Edificaciones Altagres, S.A. de C.V.	Observaciones
1	Alcances de obra. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener completo conocimiento del documento Alcances de obra de acuerdo con el formato del ANEXO 1 y entregar un ejemplar impreso con rúbrica en todas sus fojas ANEXO 1.1	Sí cumple (sin folios)	
2	Modelo de contrato. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener conocimiento del modelo de contrato de acuerdo con el formato del ANEXO 2 y entregar un ejemplar impreso con rúbrica en todas sus fojas ANEXO 2.1	Sí cumple (sin folios)	
3	Manifestación de cumplimiento de normas de calidad y/o normas de construcción. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste que los trabajos objeto de la contratación se realizarán en apego a las NORMAS DE CALIDAD Y/O NORMAS DE CONSTRUCCIÓN señaladas en la página 17 de los Alcances de obra y de acuerdo con el formato del ANEXO 3.	Sí cumple (sin folios)	
4	Manifestación de poseer la convocatoria y su documentación complementaria. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste poseer la convocatoria a la Adjudicación Directa por el INSTITUTO, así como haber recibido toda la documentación necesaria para la elaboración de su proposición, de conformidad con el formato del ANEXO 4.	Sí cumple (sin folios)	
5	Manifestación de facultades. Escrito firmado por el/la LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para comprometer a su representada o por sí, en el que deberán incluirse todos los datos legales que sean necesarios, y en su caso, para la firma del contrato demostrando su existencia legal y personalidad jurídica, de acuerdo con el ANEXO 5, adjuntando copia simple por ambos lados de la persona física o en su caso del representante o apoderado legal (credencial para votar o pasaporte vigente). A efecto de revisar la entrega. Información que se solicita del Anexo 5: ☐ De los/as LICITANTES: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación y razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quienes se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, así como el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, incluidos los que se deriven de los actos del procedimiento. ☐ Del/la Representante o Apoderado legal: Nombre y cargo; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quienes se hayan otorgado.	Sí cumple (sin folios)	
6	Manifiesto de transparencia de beneficiario(s) final(es). Escrito donde el/la LICITANTE manifieste al o los Nombre(s) completo(s) (nombre(s), primer apellido y segundo apellido) de la(s) persona(s) beneficiaria(s) final(es), es decir, de quien controle, posea o se beneficie de los actos jurídicos celebrados por la persona moral o persona física, conforme al ANEXO 6.	Sí cumple (sin folios)	
7	Acreditación de domicilio y correo electrónico. - Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, así como el correo electrónico para recibir notificaciones, que en su caso se lleguen a formular, anexando copia simple del comprobante de domicilio (recibos: telefónico, energía eléctrica, agua o predial), cuya antigüedad no sea mayor a dos meses, de acuerdo con el formato del ANEXO 7.	Sí cumple (sin folios)	
8	Acreditación económica. - De conformidad con lo que establecen el artículo 70, fracción III del REGLAMENTO, artículo 54 párrafo cuarto de los POBAUNES, el/la LICITANTE deberá presentar escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad económica solicitada por el INSTITUTO para la ejecución de los trabajos objeto de la licitación en el que incluya copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2025, el/los acuse(s) y su comprobante de pago; asimismo, acompañar de las declaraciones y pagos provisionales del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado del mes inmediato anterior al que este obligado, su acuse de recibo y comprobante de pago realizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT).	Sí cumple (sin folios)	
9	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 78 del REGLAMENTO. - Escrito bajo protesta de decir verdad de que, el/la LICITANTE no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen las fracciones del artículo 78 del REGLAMENTO que contenga la leyenda "Que no se participa en el presente procedimiento de contratación, donde yo o mi representada se encuentre inhabilitada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o del OIC del INSTITUTO, y haya recibido una sanción en términos del artículo 169 del REGLAMENTO, y acepte que por ningún motivo podrá celebrarse CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el formato del ANEXO 9.	Sí cumple (sin folios)	
10	Declaración de integridad. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, no cuente con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación pública de acuerdo con el ANEXO 10.	Sí cumple (sin folios)	

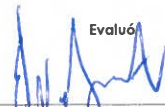
"Trabajos para la Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Talpan"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación: Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Edificaciones Altagress, S.A. de C.V.	Observaciones
11	Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ANEXO 11. El/la LICITANTE ganador/a estará obligado a entregar los siguientes documentos previo a la firma del contrato: Obligaciones Fiscales: En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación, los/las LICITANTES deberán presentar la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido dentro de los 15 días naturales anteriores a la fecha de firma del contrato, documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.). Tratándose de proposiciones conjuntas, deberá presentar la opinión que emite el S.A.T., por cada uno de los participantes de dicha proposición. Obligaciones en materia de seguridad social: En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los/las LICITANTES deberán presentar la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, expedido dentro de los 15 días naturales anteriores a la fecha de firma del contrato documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.). Tratándose de proposiciones conjuntas, deberá presentar la opinión que emite el I.M.S.S., por cada uno de los participantes de dicha proposición. Obligaciones en materia del INFONAVIT: En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos, los/las LICITANTES deberán presentar la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones emitidas por el INFONAVIT, dentro de los 15 días naturales anteriores a la fecha de firma del contrato. Tratándose de proposiciones conjuntas, deberá presentar la opinión que emite el INFONAVIT por cada uno de los participantes de dicha proposición. El INSTITUTO, se abstendrá de firmar los contratos correspondientes en caso de haber resultado adjudicado, si no entrega la información solicitada o y si de la información y documentación con que cuenta se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir las disposiciones legales pertinentes.	Sí cumple (sin folios)	
12	Manifestación de presentación conjunta de la proposición. - En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente una proposición, el representante común designado presentará escrito por el que expresamente lo señale, de conformidad con los artículos 70 fracción VII y 81 del REGLAMENTO, anexando copia simple del convenio que celebren entre sí, de acuerdo con el ANEXO 12. Cada uno de los integrantes de participación conjunta, deberán presentar por separado los documentos señalados en el numeral 2.1, incisos 4), 7), 8), 9), 10) y 12). En este supuesto, la proposición deberá ser firmada autógicamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, incluyendo copia simple del convenio que celebren entre sí, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción del INSTITUTO, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones para la presentación de la proposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 fracción VII del REGLAMENTO. En el supuesto, de que la proposición presentada en forma conjunta resulte ganadora, el contrato será firmado por el Representante o Apoderado legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios, según se establezca en el propio contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio. En caso de no participar de forma conjunta, manifestarlo en el anexo con la leyenda NO APLICA.	Sí cumple (sin folios)	Leyenda: NO APLICA.
13	Manifestación de artículo 49 Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Escrito mediante el cual el LICITANTE interesado manifiesta bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de que el/la LICITANTE sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses. ANEXO 13.	Sí cumple (sin folios)	
14	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). - En caso de pertenecer al Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, escrito por el que el/la LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece la empresa de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las MIPYMES Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía. ANEXO 14.	Sí cumple (sin folios)	
15	Evaluación de desempeño. Escrito firmado por el/la LICITANTE, donde acepta y conoce el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, para efectos de promover mejores niveles de calidad y oportunidad en los trabajos prestados, documento con lo que se llevará a cabo la evaluación de desempeño del/la LICITANTE por parte del INSTITUTO, en términos del artículo 31 del REGLAMENTO. ANEXO 15.	Sí cumple (sin folios)	

Evaluó


 Mtro. Enrique Fernando Velázquez Vargas
 Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones

"Trabajos para la Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan"**Evaluación de Documentación técnica****Criterio de Evaluación: Binario**

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Edificaciones Allagress, S. A. de C. V.	Observaciones
16	Manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los trabajos. - Escrito firmado por Representante o Apoderado Legal de el/la LICITANTE donde manifieste conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en las que se desarrollarán los trabajos. Asimismo, deberá manifestar que cualquier situación que el/la LICITANTE no haya considerado para la integración de su propuesta, será bajo su más estricta responsabilidad. ANEXO 16.	Sí cumple (sin folios)	El Licitante integra dentro de su propuesta la manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los trabajos, cumpliendo con lo solicitado en la Convocatoria.
17	Manifestación de haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones. - Escrito firmado por el/la Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones que, en su caso, se hayan realizado, así como poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido de las actas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los boletines y notas aclaratorias que se hayan levantado, anexando copia simple de dichos documentos, de conformidad con el ANEXO 17. Este ANEXO NO APLICA. Se deberá entregar el anexo con la leyenda de NO APLICA firmado por el/la Representante o Apoderado Legal del LICITANTE.	Sí cumple (sin folios)	El Licitante integra dentro de su propuesta el escrito con la leyenda NO APLICA, por lo que cumple con lo solicitado en el Convocatoria.
18	Manifestación de la planeación integral de los trabajos. - Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste la planeación integral propuesta para la ejecución de los trabajos objeto de la presente adjudicación directa, anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para las tres fases de la ejecución de los trabajos (inicio, desarrollo y conclusión), que sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, incluyendo los procesos de desarrollo de procedimiento constructivo, distribución de los recursos, frentes de trabajo y recursos humanos propuestos, tiempo de ejecución y aseguramiento de calidad, de conformidad con el ANEXO 18.	Sí cumple (sin folios)	El Licitante integra dentro de su propuesta la manifestación de la planeación integral de los trabajos y anexa la memoria descriptiva correspondiente en la que desglosa la información solicitada, cumpliendo con lo solicitado en la Convocatoria.
19	Capacidad técnica. - El LICITANTE para acreditar su capacidad técnica para la ejecución de los trabajos objeto de la presente adjudicación directa, deberá presentar escrito firmado por el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica necesaria para la ejecución de los trabajos solicitados por el "INSTITUTO" de conformidad con el ANEXO 19, anexando la siguiente documentación: a) Escrito libre por el que manifieste que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica para realizar los trabajos. b) Curriculum Vitae del LICITANTE y de todo el personal técnico incluido en la plantilla de los trabajos (indicando el puesto que desempeñó) conforme a los alcances de obra firmado por el representante y cada uno de los interesados; c) Copia de la Cédula Profesional de la persona que se nombre como representante y responsable de los trabajos objeto de la presente adjudicación directa, quien fungirá como Superintendente de trabajos, y carnet de todo aquel personal que requiera acreditarse con documento oficial de acuerdo a la plantilla del personal establecida en el numeral 8 de los alcances de obra. d) Carta bajo protesta de decir verdad que el personal que esta presentado en la plantilla, será quienes realizarán los trabajos objeto de la presente invitación a través de escrito libre.	Sí cumple (sin folios)	El Licitante integra dentro de su propuesta, escrito firmado en el que manifiesta que cuenta con la capacidad técnica necesaria para la ejecución de los trabajos, además anexa la totalidad de la documentación solicitada por el Instituto, acreditando la experiencia del personal propuesto según lo indicado en la Convocatoria.
20	Planta laboral con personas con discapacidad: Escrito mediante el cual el Representante o Apoderado Legal, en su caso, manifiesta que, en su planta laboral cuentan cuando menos con 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad, anexando aviso de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), comprobando la relación laboral y la antigüedad mínima de 6 meses de el o los trabajadores. De conformidad con el ANEXO No. 20. Este ANEXO NO APLICA. Se deberá entregar el anexo con la leyenda de NO APLICA firmado por el/la Representante o Apoderado Legal del LICITANTE.	Sí cumple (sin folios)	El Licitante integra escrito con la leyenda NO APLICA, cumpliendo con lo solicitado en la Convocatoria.
21	Acreditación de experiencia: Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante por el que manifieste que cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los trabajos solicitados por el INSTITUTO, incluyendo relación de contratos que demuestren que ha participado en trabajos de características de complejidad técnica y magnitud de naturaleza similar a los de la presente convocatoria, "Trabajos de naturaleza similar"; se acreditará la experiencia anexando copia de contratos, y cualquiera de los siguientes documentos: actas entrega-recepción, bitácoras, caratulas de estimación, etc., documentos que establezcan las características del contrato, monto, objeto, partidas, documentos que deberán estar debidamente formalizados. De conformidad con el ANEXO No. 21.	Sí cumple (sin folios)	El Licitante integra dentro de su propuesta, escrito firmado donde manifiesta que cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los trabajos, además anexa documentación comprobatoria que acredita la experiencia de la empresa en contratos de mantenimiento y conservación similares o de mayor complejidad a los de la presente convocatoria, cumpliendo con lo solicitado.
22	Datos básicos del personal obrero. - El personal obrero encargado directamente de realizar cada uno de los conceptos de trabajo que integran el presupuesto, incluyendo categoría, cantidad, el horario de participación y el o los conceptos de trabajos en los que participará, de acuerdo con el ANEXO 22.	Sí cumple (sin folios)	El Licitante integra dentro de su propuesta los datos básicos del personal obrero encargado directamente de realizar cada uno de los conceptos de trabajo que integran el presupuesto, cumpliendo con lo solicitado en la Convocatoria.
23	Datos básicos del personal técnico. - El personal técnico responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, incluyendo categoría, cantidad, el horario de participación y el o los conceptos de trabajos en los que participará, de acuerdo con el ANEXO 23.	Sí cumple (sin folios)	El Licitante integra dentro de su propuesta los datos básicos del personal técnico responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, cumpliendo con lo solicitado en la Convocatoria.

"Trabajos para la Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan"**Evaluación de Documentación técnica****Criterio de Evaluación: Binario**

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Edificaciones Allagress, S.A. de C.V.	Observaciones
24	Designación del representante técnico responsable de los trabajos. - Manifestación escrita firmado por el Representante o Apoderado Legal de el/la LICITANTE donde manifieste ante el INSTITUTO la designación de su representante técnico, en caso de adjudicársele el contrato, el cual fungirá como superintendente de los trabajos y será el responsable directo durante el periodo de ejecución de los trabajos, especificando su profesión, número de cédula profesional y sus años de experiencia en trabajos similares a los de la presente adjudicación directa, la cual no podrá ser menor de 1 año de experiencia en el cargo solicitado y al menos haber participado en proyectos de características y complejidad similar comprobables, de acuerdo con el ANEXO 24 . El INSTITUTO verificará que el personal propuesto por el LICITANTE, no se encuentra comprometido en la ejecución de otros trabajos que haya sido convocada por el INSTITUTO, ya sea con el mismo LICITANTE o con otro.	Sí cumple (sin folios)	El Licitante integra la manifestación escrita de la designación del C. Ignacio Álvaro Guzman Milpas con cedula profesional numero 12712543 como representante técnico, el cual fungirá como superintendente de los trabajos, además acredita la experiencia solicitada, cumpliendo con lo solicitado en la Convocatoria.
25	Datos básicos de maquinaria y equipo para la ejecución de los trabajos- Relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los trabajos sea el adecuado, necesario y suficiente para ejecutar los trabajos objeto de la presente adjudicación directa, así como los datos coincidan con los programas y la relación de la maquinaria y equipo presentado por el/la LICITANTE e incluida en su proposición, incluyendo la siguiente información: cantidad, descripción de la maquinaria, tipo, marca, serie, capacidad, propia o rentada, vida útil, ubicación actual, de acuerdo con los alcances de obra. ANEXO 25	Sí cumple (sin folios)	El Licitante integra dentro de su propuesta la relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los trabajos, cumpliendo con lo solicitado en la Convocatoria.
26	Manifestación de contratos vigentes: Se deberá de entregar escrito firmado por el LICITANTE donde manifieste y relacione los contratos que actualmente tenga vigentes, sean o no de naturaleza similar a los de la presente adjudicación directa, incluyendo su número, objeto, monto sin I.V.A., nombre o razón social del contratante, plazo de ejecución y avance a la fecha; así como el nombre, cargo y teléfono de la persona que corrobore la información proporcionada del contrato, de acuerdo al ANEXO No. 26 :	Sí cumple (sin folios)	El Licitante integra dentro de su propuesta el escrito firmado donde manifiesta y relaciona 2 contratos que actualmente tiene vigentes, cumpliendo con lo solicitado en la Convocatoria.
27	Manifestación de conocer y aceptar los alcances de la Convocatoria.- Manifestación escrita firmada por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, alcances de obra y catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los trabajos y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los alcances y requisitos de dicha convocatoria anexando estos mismos documentos debidamente firmados en todas sus fojas (se podrá usar reducción de impresión para los documentos, siempre y cuando sean legibles y se encuentre correctamente rubricados por el representante o apoderado legal), de acuerdo con el ANEXO 27 .	Sí cumple (sin folios)	El Licitante integra dentro de su propuesta el escrito con la manifestación conocer el contenido de la convocatoria, alcances de obra, catalogo de conceptos, planos y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, anexando copia rubricada de los documentos y cumpliendo con lo solicitado en la Convocatoria.

Evaluó

 Arq. Juan Carlos González Escutia
 Subdirector de Construcción

"Trabajos para la Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan"

Evaluación de Documentación de los Programas

Criterio de Evaluación: Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Edificaciones Alfagres, S.A. de C.V.	Observaciones
28	Programa general de ejecución. - Conforme al catálogo de conceptos, calendarizado y cuantificado mensual y que se incluyan los montos parciales, acumulados y totales, de las partidas y conceptos incluidos en el presupuesto, indicando las fechas de inicio y conclusión de estas, debiendo existir congruencia con los demás programas solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con el ANEXO 28.	Sí cumple (sin folios)	
29	Programa de utilización de materiales. - Calendarizado y cuantificado por mes, identificando su tipo y especificaciones, con montos parciales, acumulados y totales e indicando el material, sus especificaciones, la unidad, la cantidad y las fechas y/o los periodos en los que se realizarán los suministros, conforme a los periodos y/o fechas de suministro determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 29.	Sí cumple (sin folios)	
30	Programa de utilización del personal técnico administrativo y de trabajo encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos. - Especificando su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y las fechas de inicio y terminación de su intervención en los trabajos; cuantificado y calendarizado por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 30.	Sí cumple (sin folios)	
31	Programa de utilización de la mano de obra. En caso de requerir mano de obra, se especificará su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y las fechas de inicio y terminación de su intervención en los trabajos; cuantificado y calendarizado por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 31.	Sí cumple (sin folios)	
32	Programa de utilización de maquinaria y equipo para los trabajos. - Describiendo el tipo, especificaciones, unidad, cantidad, fecha y/o periodos de utilización, por mes, con montos parciales y totales conforme a las fechas y/o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE para cada concepto de trabajos en su proposición, en concordancia con el programa general de ejecución, de acuerdo con el ANEXO 32.	Sí cumple (sin folios)	

Evaluó



Arq. Ángel Barreto Vega

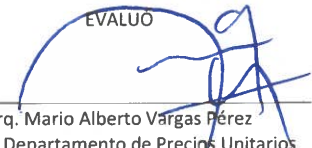
Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto



ADJUDICACIÓN
"Trabajos de Rehabilitación en Fachadas y áreas exteriores en el Conjunto Tlalpan"
EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO

Requisito solicitado en la convocatoria y actas de junta de aclaraciones	Anexo	Edificaciones ALFAGRESS, S.A. DE C.V.
Listado total de insumos	33	CUMPLE
Precios Unitarios	34	CUMPLE
Factor del Salario Real	35, 35.1 y 35.2	CUMPLE
Costos Indirectos	36	CUMPLE
Financiamiento	37	CUMPLE
Utilidad	38	CUMPLE
Costos - Horarios	39	CUMPLE
Presupuesto de los trabajos	40	CUMPLE
Resumen por partidas	41	CUMPLE

EVALUO



 Arq. Mario Alberto Vargas Pérez
 Jefe de Departamento de Precios Unitarios

